

Expediente: 81/18
Carátula: CRITTO AYBAR ANA MARIA C/ PARANA SEGUROS Y OTROS S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO/A
900000000000 - PAZ, GLORIA FABIANA-DEMANDADO/A
900000000000 - CANSECO, JUAN HORACIO-DEMANDADO/A
900000000000 - CRITTO AYBAR, ANA MARIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 81/18



H102336048309

JUICIO: CRITTO AYBAR ANA MARIA c/ PARANA SEGUROS Y OTROS s/ MEDIACION Expte. N°: 81/18

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 17/03/2026-09:46: Agréguese. A conocimiento de las partes- CAGL 81/18

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.